

TERMINO MUNICIPAL DE PLASENCIA

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Parcela N.º	Propietario	Bienes Afectados
1	Ayuntamiento	3.422 M. ² Suelo Urbanizable Programado
2	D. Teófilo Avila Yusta	35 M. ² Suelo Rústico clasificado Regadio 31 M.2 Construcción de ladrillo y techo de tejas de 4,00 m. de altura y adosado un cobertizo de 3 m. de fondo y 4,70 m. de ancho, con techado de placa ondulada de fibrocemento
3	D. Ramón Martín Hernández	141 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio 31 M.2 Cobertizo techado en madera y postes del mismo material
4	Camino Público (Vereda)	
5	D. Pedro Hernández Sánchez	317 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio 15 Ml. Pared de ladrillo de 15 cm. de espesor y 2,60 m. de altura 1 Puerta metálica de 3,00 m. de ancho y 2,40 m. de altura
6	D. Arsenio Calle Iglesias	330 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio 22 M.2 Construcción de bloques de hormigón de 2,00 m. de altura y techado con placa ondulada de fibrocemento 27 M.l. Cerramiento de alambre de espino
7	D. Emilio García Mateos	1.689 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio
8	D.ª María González Rivero	918 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio
9	D.ª Pilar Carlos de San Eugenio	1.376 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio
10	D. Miguel González Gordo	214 M.2 Suelo Rústico clasificado Regadio 27 M.2 Construcción de ladrillos de 4,50 m. de altura con techo de material cerámico 27 M.2 Cobertizo con placa ondulada metálica 53 Ml. Cerramiento de alambre de espino

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUMERO 2 DE PLASENCIA Y SU PARTIDO

ANUNCIO de 4 de enero de 1993, sobre autos juicio ejecutivo núm. 24/92.

Don Jesús María Gómez Flores, Acctal. Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 2 de Plasencia y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 24/92 se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador doña Asunción Plata

Jiménez en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don Alejandro Lozano Vara, de Badajoz y otros sobre la reclamación de la cantidad de 1.057.048 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de 20 días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, rebaja del 25 % del precio de tasación y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 26 de febrero de 1993 a las 11 horas; en su caso para la se-

gunda el día 26 de marzo de 1993 a las 11 horas y de no concurrir postores para la tercera el próximo día 26 de abril de 1993 a las 11 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.ª Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarlos a su extinción el precio del remate y

que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—CASA núm. 3 de la calle Virgilio Vinilgra, en la Residencia de San Roque, Badajoz, de una sola planta de 52 metros cuadrados. Linda: al sur, la mitad calle; derecha entrando, finca del señor Gil Amado; izquierda, resto de la finca de Antonio Garzón Pico; y por el fondo, de Peinado Polo. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

2.—PISO segundo R, con acceso por el portal núm. 8, del edificio núm. 3, del Conjunto Residencial Magallanes, de Badajoz, sito en la Barriada de la Estación, entre las calles Cardenal Cisneros y López Diéguez. Linda: frente, con ella; derecha, vivienda letra Q de su planta, ascensor, rellano de escaleras y patio; izquierda, calle López Diéguez y espalda, ascensor, rellano, patio y finca de Vicente García Cabrero; de una superficie de 72 metros y 58 decímetros cuadrados útiles. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Plasencia a cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres.

E/
JESUS MARIA GOMEZ FLORES

El Secretario,
(Ilegible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 1993, publicando el pliego de condiciones del concurso para suscribir una póliza de seguros de todos los vehículos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

OBJETO.—Suscripción de una póliza general de seguros para todos los vehículos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, viniendo obligadas todas las Consejerías a suscribir con la empresa adjudicataria las pólizas individuales relativas a todos y cada uno de los vehículos que tengan adscritos o se le adscriban.

PRECIO DEL CONTRATO.—El figurado en la oferta que se adjudique en el que deberá ir comprendido el I.V.A.

GARANTIA.—Provisional del 2 % del presupuesto de licitación y definitiva del 4 %.

LICITADORES.—Las entidades aseguradoras autorizadas legalmente para operar en el ramo, sin que se exija la clasificación de que habla el Decreto 1.003/74, de 4 de abril.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Almendralejo núm. 14 de Mérida de las ocho a las quince horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.